Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202330338437

Medellín, 17/08/2023

Señores
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
Representante Legal

Asunto: Invitación a suscribir modificación al contrato interadministrativo 4600096770 de 2023

Cordial saludo,

Lo invitamos a manifestar su interés en suscribir la prórroga al Contrato de Prestación de servicios, teniendo en cuenta las consideraciones, descripciones técnicas y canasta de atención, contenidas en la invitación inicial bajo los siguientes criterios:

En el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” aprobado por el Acuerdo Municipal Nro. 11, plantea en la LÍNEA 2 – TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL: “Llevaremos los casos de Desnutrición Crónica de niños y niñas de 0 a 5 años de Medellín a cero (0) y se fortalecerá el componente pedagógico de Buen Comienzo”. Para dar cumplimiento a esta premisa se establece el indicador niños y niñas de 0 a 5 años en condiciones de malnutrición por déficit que superan esta condición gracias a la atención especializada del programa Buen Comienzo. Además, se establece que esta atención especializada se asocia a otros indicadores planteados en el Plan de Desarrollo como: desnutrición aguda (bajo peso para la talla) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo, desnutrición global (peso bajo para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo.

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330338437

Desde los contratos suscritos se han generado todas las acciones necesarias para impactar positivamente el estado nutricional de los participantes de las diferentes modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En este sentido y acorde a la experiencia de la CHICM en la atención en salud de los niños y niñas de la ciudad de Medellín y aquella que viene adquiriendo en el manejo de la atención especializada de los niños y niñas con malnutrición en el marco de los contratos celebrados, que la UAEBC ve la necesidad de seguir profiriendo acciones con la entidad y dando continuidad a un trabajo especializado importante que contribuye al bienestar de los participantes de las diferentes modalidades de la UAEBC.

En razón del análisis técnico, jurídico y financiero realizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se encuentra viabilidad para realizar una adición de **DOS MIL SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/L ($ 2.070.185.607),** correspondiente a los recursos, que sumados a los **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($ 713.282.610)** de eficiencias que existen en el contrato, se hacen necesarios para ampliar el término de este hasta el 30 de noviembre de 2022. La adición de recursos se encuentra en el marco del cumplimiento de la norma que establece la posibilidad de adicionar hasta un 50% de los recursos, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Para continuar con la ejecución del contrato y acorde a las modificaciones realizadas en la operación técnica de las estrategias desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se hace necesario realizar una modificación en el presupuesto en el componente de “gastos operativos y otros rubros”, en cuanto a la cantidad de camionetas que se requieren para la ejecución del contrato.

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330338437

ítem	Tiempo	Cantidad
Camioneta 4x4 capacidad de 4 personas	2,6 meses	6

De conformidad con lo anterior el contrato de prestación de servicios suscrito con **Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín** debe ser modificado bajo los siguientes criterios:

Ampliación en tiempo o prórroga: Toda vez que, iniciada la atención a la primera infancia se debe seguir profiriendo acciones con la entidad y dando continuidad a un trabajo especializado importante que contribuye al bienestar de los participantes de las diferentes modalidades de la UAEBC.

La prórroga proyectada corresponde desde el **12 de septiembre de 2023** hasta el **30 de noviembre de 2023** en virtud de una adición de recursos por valor total de **DOS MIL SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/L ($ 2.070.185.607)** excluido de IVA, sumados a los **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($ 713.282.610)** de eficiencias que existen en el contrato, las cuales, fueron previamente conciliadas con el contratista, conservando los costos del presupuesto inicial:

Características de la ampliación en tiempo o prórroga:

Se extenderá el plazo del contrato por ochenta (80) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2023, de manera que se garantice la continuidad las acciones con la entidad y dando continuidad a un trabajo especializado importante que contribuye al bienestar de los participantes de las diferentes modalidades de la UAEBC.

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330338437

Nota 1: En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal.

Nota 2: El contenido de la presente invitación es estrictamente informativo, por lo tanto, ésta por sí misma no constituye un acuerdo de voluntades; en consecuencia, para que se surta el perfeccionamiento del Otrosí deberá suscribirse la respectiva minuta previo cumplimiento de todos los requisitos solicitados y posteriormente legalización del mismo.

Cordialmente,



MANUEL ESTEBAN RIAÑO GIRALDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

Proyectó	Revisó	Aprobó
Maritza Restrepo Herrera Financiera de Apoyo UAE Buen Comienzo	Angélica Sandry Solís Sotomayor Abogado de Apoyo UAE Buen Comienzo	Yeison Humberto Correa Gonzalez Asesor jurídico UAE Buen Comienzo

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330338437